



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 de Febrero de 2013

EXPEDIENTE N° 10.688/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 N° 054

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por la Lic. Paula Gabriela RAGONE; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 244 a 245 obra Nota N° 090/13, interpuesta por la Doctorando con el aval de su Director de Tesis, Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO y Co-Director, Dr. Patricio DIOSQUE, en la que solicitan la conformación del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. RAGONE;

Que a fs. 246 a 247 obra Informe de la Sra. Decana, en el que propone el Tribunal Evaluador, integrado por:

Titulares: Dr. Julio Rubén NASSER (UNSa)
Dr. Iván MANCIPAR (Universidad Nacional del Litoral)
Dra. Marta Victoria CARDINAL (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Suplentes: Dra. María Asunción SEGURA (Universidad Nacional de Salta)
Dr. Esteban SERRA (Universidad Nacional de Rosario – CONICET)
Dra. Silvina WILKOWSKY (INTA-Castelar-CONICET)

Que a fs. 248 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 249 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 010/13, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 01-13, del diecinueve de febrero de 2013, en Tratamiento Sobre Tablas, APROBO el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 01-13 del diecinueve de febrero de 2013)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Paula Gabriela RAGONE, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Julio Rubén NASSER (UNSa)
Dr. Iván MANCIPAR (Universidad Nacional del Litoral)
Dra. Marta Victoria CARDINAL (Universidad de Buenos Aires - CONICET)

Suplentes: Dra. María Asunción SEGURA (Universidad Nacional de Salta)
Dr. Esteban SERRA (Universidad Nacional de Rosario – CONICET)
Dra. Silvina WILKOWSKY (INTA-Castelar-CONICET)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.688/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2013 N° 054

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales